



## ACTA DE CONSTITUCION DEL COMITÉ PROVINCIAL DE CUSCO

A las 10:00 horas del día 22 del mes de julio del año dos mil veinticuatro, se reunieron en el local ubicado en Av. Manco Capac N.º 606, segundo piso, Distrito de San Jerónimo, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco, los ciudadanos y ciudadanas que suscriben los formatos denominados "Fichas de afiliación de Comité", documentos que se incorporan como parte integrante de la presente acta, con el objeto de constituir el Comité Provincial de Cusco del Partido por el Entendimiento, Recuperación y la Unificación del Perú.

Para la presente constitución del Comité Provincial de Cusco, como moderador el señor **BILLY ROJAS ACHANCCARAY** identificado con DNI N.º 42563475, en calidad de responsable provincial del partido da por Instalada la presente sesión, se procedió de inmediato a dar opiniones para la constitución del Comité Provincial de Cusco del Partido por el Entendimiento, Recuperación y la unificación del Perú. Luego de una amplia disertación y debate sobre los mismos, todas y todos los suscribientes deciden por unanimidad constituir el Comité Provincial de Cusco, y en tal sentido ser reconocidos como afiliados y militantes de este comité expresando su completa adhesión al Partido por el Entendimiento, Recuperación y la unificación del Perú, conforme a lo señalado en el artículo ocho de la Ley N.º 28094 - Ley de Organizaciones Políticas.

Asimismo, de manera unánime se acordó conformar la junta directiva del comité provincial, integrado por los siguientes miembros:

1. Secretaría General Provincial: ROJAS ACHANCCARAY BILLY
2. Secretaría de Organización: QUINTANILLA MENDEZ MINELLI ROCIO
3. Secretaría de Economía: PALOMINO GUTIERREZ TANIA MARICIELO
4. Secretaría de Actas y Archivos: MENDEZ AUCCAILLE MARGGYORI YADHIRA
5. Secretaría de la Mujer e Inclusión Social: MORENO RAMOS JOSE LUIS
6. Secretaria de Movilización: HUAMAN BELLOTA LUCERO
7. Secretaria de Prensa y Comunicaciones: CARDENAS YARAHUAMAN DE BELLOTA ROSA MARIA

Por último, todos los que suscriben la presente acta declaran de manera expresa su compromiso y vocación democrática, así como su respeto -irrestringido al estado constitucional de derecho y a las libertades y derechos fundamentales que consagra la Constitución Política.

Sin más asuntos que tratar, se da por concluida la presente reunión, siendo las 13:00 horas del día 22 de julio del 2024.